Siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante(s):	Edgar Ancizar Sánchez
Demandado(s):	PORVENIR S.A. y Otra
Radicación:	25269310300**120220015600**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el juzgado **DISPONE:**

CORREGIR el numeral cuarto del auto de fecha primero (1°) de diciembre de 2022, en lo que respecta a la fecha para la cual se CONVOCÓ a las partes y sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. La que se llevará a cabo el día veinticuatro (24) de marzo de 2023, a las nueve de la mañana (9.00 am).

En lo demás se mantiene incólume el citado auto.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No 130, hoy 09 de diciembre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4deeb5cfea06ef15058105854a5b0be703ab061fe0f9cda47668722d113ded93**
Documento generado en 07/12/2022 03:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica